



**CEMV :: ANEXO II :: DOCUMENTACIÓN  
REQUERIDA AL ESTABLECIMIENTO  
(RESOLUCIÓN 284/2018/INAMU)**

ARTÍCULO 1.- Toda la documentación requerida debe encontrarse vigente, a nombre del titular del establecimiento, en copia legible y en buen estado al momento de solicitar la incorporación del ESTABLECIMIENTO al CEMV.

ARTÍCULO 2.- Una vez incorporado, es responsabilidad del ESTABLECIMIENTO actualizar la documentación que cuente con vencimientos o que sea transitoria por la que se encuentre en vigencia, en copia legible y en buen estado.

ARTÍCULO 3.- La documentación enviada por el ESTABLECIMIENTO al INAMU para su evaluación será en copia simple, debiendo poner a disposición los correspondientes originales al momento de la visita del Coordinador Regional o la persona designada a tal fin.

ARTÍCULO 4.- Según corresponda, el ESTABLECIMIENTO deberá presentar la siguiente documentación:

1. Personas Humanas

Original y Fotocopia del DNI del titular del lugar

Original y Comprobante de inscripción al CUIT

2. Personas Jurídicas

Original y Fotocopia del DNI del representante legal

Original y Fotocopia de Acta Constitutiva y Estatuto de la entidad

Original y Fotocopia de última designación de autoridades

Original y Fotocopia de inscripción en la IGJ o INAES según corresponda

Comprobante de inscripción al CUIT de la entidad

2.1. Apoderados

Original y Fotocopia del DNI del representante legal

Comprobante de inscripción al CUIT

Original y Fotocopia del Poder

3. Habilitación vigente conforme a la normativa local expedida por la autoridad competente, que permita el desarrollo de la música en vivo

4. Autorización especial vigente para desarrollar la actividad musical en vivo para el caso en que la normativa no lo contemple, expedida por la autoridad competente.

5. Copia del título de propiedad, contrato de alquiler o convenio de comodato vigente

6. Copia de la póliza del seguro vigente de responsabilidad civil contra terceros, contra incendio y robo.

*Diego Boris Macciocco*  
Presidente  
Instituto Nacional de la Música